

**MICHELLE LUJAN GRISHAM, GOBERNADORA**

James C. Kenney, Secretario de Gabinete

Jennifer J. Pruet, Subsecretaria

**COMUNICADO DE PRENSA***Para publicación inmediata***8 de noviembre de 2019**

*La misión del Departamento de Medio Ambiente es proteger y restaurar el medio ambiente y fomentar un Nuevo México saludable y próspero para las generaciones presentes y futuras.*

**Contacto:** Maddy Hayden, Directora de Comunicaciones  
Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México  
505.231.8800 | [maddy.hayden@state.nm.us](mailto:maddy.hayden@state.nm.us)

## **El acuerdo marca el primer paso importante hacia la remediación de la contaminación minera de uranio heredada en San Mateo Creek Basin**

SANTA FE — Después de casi 18 meses de negociaciones bajo la firme presión del Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés), la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA, por sus siglas en inglés) llegó a un acuerdo con tres compañías mineras para caracterizar los impactos de las aguas subterráneas e investigar posibles remedios dentro del Área Central de Estudio en San Mateo Creek Basin.

La EPA firmó una Orden Administrativa de Consentimiento con los Demandados (Homestake Mining Company of California, United Nuclear Corporation y Rio Algom Mining, LLC), que llevaron a cabo importantes operaciones mineras de uranio en el área. La Orden requiere que los Demandados caractericen la contaminación del agua subterránea, evalúen los posibles riesgos para la salud humana y el medio ambiente y evalúen las opciones de limpieza de conformidad con un cronograma exigible.

"Una de las principales prioridades del Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México es lograr un progreso significativo en los sitios de contaminación heredados", dijo el secretario del Gabinete de NMED, James Kenney. "Bajo mi mandato, el Departamento de Medio Ambiente impulsará agresivamente para que se acelere la remediación mientras se mantiene firme contra cualquier nueva contaminación. Los nuevomexicanos lo esperan y no merecen menos".

El acuerdo demuestra cómo las agencias federales y estatales pueden trabajar hacia soluciones creativas que promuevan significativamente la remediación y protección ambiental. Si bien la firma de esta Orden marca un hito importante, NMED continuará colaborando con las partes para asegurar una implementación exitosa.

San Mateo Creek Basin se encuentra dentro del Cinturón Mineral de Uranio de Grants y fue sometida a una extensa extracción y molienda de uranio en la década de 1950 hasta la década de 1990. Las aguas superficiales y subterráneas fueron contaminadas por estas actividades. La investigación de remediación y el estudio de factibilidad para el Área Central de Estudio son parte de un esfuerzo más amplio y completo para abordar los impactos de la minería de uranio heredada en el medio ambiente y las comunidades de San Mateo Creek Basin.

###

El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, según lo exigido por las leyes y los reglamentos correspondientes. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas relativas a los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas a la Ley Federal de Control de Contaminación del Agua de 1972. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o alguno de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación de NMED, puede comunicarse con:

Kristine Yurdin, Non-Discrimination Coordinator | NMED | 1190 St. Francis Dr., Suite N4050 | P.O. Box 5469 | Santa Fe, NM 87502  
(505) 827-2855 o [nd.coordinator@state.nm.us](mailto:nd.coordinator@state.nm.us)

Si cree que ha sido discriminado/a con respecto a un programa o actividad de NMED, puede comunicarse con la coordinadora de no discriminación identificada anteriormente.

###